

INFORME SECRETARIA: Informando que el demandante JESUS REINEL VELASCO ZAMBRANO y los demandados ANIBAL VELASCO ZAMBRANO y DEMETRIO VELASCO ZAMBRANO, presentan una solicitud para terminar el proceso de la referencia, debido a que han llegado a un acuerdo. Provea

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 1900140030022020-00041-00

PROCESO: DIVISORIO Y/O VENTA BIEN COMUN
DTE.: JESUS REINEL VELASCO ZAMBRANO
DDO.; ANIBAL, DEMETRIO, OLMEDO VELASCO ZAMBRANO
HEREDERIOS DETERMINADOS:
ARLY ADRIANY VELASCO MIRANDA
OMAR ESTEBAN VELASCO MIRANDA,
OMAR FERNANDO VELASCO FAJARDO
WILLIAN VELASCO FAJARDO
YANETH VELASCO FAJARDO
EDGAR FERNANDO VELASCO FAJARDO. e indeterminados de
OMAR JOSE VELASCO ZAMBRANO

Interlocutorio No. 1045

Teniendo en cuenta que el demandante JESUS REINEL VELASCO ZAMBRANO y los demandados ANIBAL VELASCO ZAMBRANO y DEMETRIO VELASCO ZAMBRANO, presentan escrito donde solicitan la terminación del proceso y la fijación de agencias en derecho a sus respectivos mandatarios de manera conciliada para conservar la unidad familiar y preservar la herencia dejada por sus progenitores, por lo cual el Juzgado,

D I S P O N E:

PONER en conocimiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3c9bb42f4428da6b08e31e93b12885182c4b3033565804a216eb95141e288c**

Documento generado en 11/05/2023 04:25:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>